

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE INSERCIÓN

EN LA CAPITAL
 Por un mes 2'00 pesetas
 Por tres meses 5'50 »
 Por seis meses 10'50 »
 Por un año 20'50 »

EN FUERA DE LA CAPITAL
 Por un mes 2'50 pesetas
 Por tres meses 7'00 »
 Por seis meses 12'50 »
 Por un año 24'00 »

Números sueltos, 25 céntimos uno

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

ADVERTENCIA.—No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la GACETA. (Art. 1.º del Código Civil).

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil sobre.

Gobierno Civil de la provincia de Logroño

Junta provincial de Beneficencia Particular 1702

Existiendo en el Colegio de Religiosas de Esclavas del Amor Misericordioso de Alfaro, VEINTE plazas para HUERFANAS DE GUERRA, las que se encuentren en condiciones de solicitarlo pueden dirigirse por escrito, acompañando los justificantes a la Junta Provincial de Beneficencia hasta el día 12 de junio.

Primer Año Triunfal, Saludo a Franco ¡Arriba España! Logroño, 3 de junio de 1937.—El Gobernador civil Presidente, Francisco Rivas Jordán de Urries.

CIRCULAR 1707

El Excmo. señor Gobernador General del Estado Español en fecha 3 del actual comunica a este Gobierno civil lo siguiente:

«Excmo. señor: El Excmo. señor Secretario General de S. E. el Jefe del Estado me comunica en telegrama haber sido designada por la Junta Política de Falange Española Tradicionalista para el cargo de Delegada Nacional de Auxilio Social, doña Mercedes Sanz Bachiller».

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que por todas las Autoridades dependientes de la mía se tenga conocimiento de la designación de dicha Delegada, a los efectos de la función que tiene encomendada.

Logroño, 4 de junio de 1937.—El Gobernador civil, Francisco Rivas Jordán de Urries.

Administración de Justicia 1671

Don Emilio Doral y Pazos, Juez de Instrucción de esta ciudad de Haro y Juez Instructor designado para la instrucción del expediente de que se hace mención.

Por el presente edicto se cita a José María Pérez Brun, vecino de Herraméluri, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente que se le sigue con el número 84 de la Comisión Provin-

cial de Incautaciones de bienes, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

Dado en Haro a 1.º de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Emilio Doral.—El Secretario, Santiago Velázquez.

1670

Don Emilio Doral y Pazos, Juez de Instrucción de esta ciudad de Haro y Juez Instructor designado para la instrucción del expediente de que se hará mención.

Por el presente edicto se cita a

José María Azpilua, vecino de Herraméluri, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente que se le sigue con el número 78 de la Comisión Provincial de Incautaciones de bienes, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

Dado en Haro a 31 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Emilio Doral.—El Secretario, Santiago Velázquez.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

NOTA ANUNCIO

1690

Don Juan Durán Peralada, vecino de Orduña solicita autorización para derivar hasta un caudal de cuarenta litros por segundo de tiempo de cada uno de los ríos denominados «Rasilla» y «Llano de la Osa» y embalsar estas aguas en el paraje del Llano de la Osa en jurisdicción de Ezcaray mediante una presa bóveda de 17 metros de altura para utilizarlas en el transporte fluvial de maderas.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el rito dirigido al Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas, Avenida de la República número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 29 de mayo de 1937.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

Delegación de Hacienda de la provincia de Logroño

Administración de Propiedades y Contribución Territorial
 PROVINCIA DE LOGROÑO
 Arrendamiento de fincas urbanas

PUEBLO DE MATUTE 1687

El día 19 del actual, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de pueblo de Matute y bajo la presidencia del Revisor de Hacienda de la Zona de Alesanco, la subasta para arrendar la finca adjudicada al Estado, sita en el citado término municipal y que es la siguiente:

Una finca urbana inventariada al número 17.414 del de Bienes del Estado, que comprende la ochenta y cinco ciento veinticinco avas partes de la casa número 64 de la calle Oribe, de 88,58 metros cuadrados de extensión; lindante por derecha, calle Oribe; por izquierda, casa de Fernando Lozano, y espalda, heredad de Ildelonso Somalo. Tipo para la subasta 24'48 pesetas.

La adjudicación se hará en las condiciones siguientes:

1.º El precio del arriendo se abonará en metálico por trimestres naturales dentro del período voluntario de recaudación. El importe de las fracciones de trimestre que resulte a la fecha de la celebración del contrato, será abonado en unión de las cantidades correspondientes al primer trimestre natural que se haya de satisfacer.

2.º La duración del arriendo será de un año y aunque ningún arriendo se prorrogará por la falta, podrá acordarse la novación del contrato con las modificaciones que procedan en cuanto al precio, mediante solicitud del arrendatario formulada por lo menos tres meses antes de la terminación del contrato.

3.º El arrendatario será responsable de los daños y perjuicios que por causas a él imputables se adviertan en la finca arrendada al finalizar su contrato, y para garantizar a tal efecto los derechos del Estado y poder hacer efectivas las responsabilidades por incumplimiento de dicho contrato, deberá consignar, una fianza en el acto de la celebración de la subasta, al serle éste adjudicado provisionalmente, el importe de un trimestre.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la Mesa, que estará constituida por el Recaudor, un Concejal delegado de la Alcaldía y el Secretario del Ayuntamiento.

Logroño, 2 de junio de 1937.—El Administrador de Propiedades, Vidal Ruiz.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

PROVINCIA DE LOGROÑO

Arrendamiento de fincas rústicas

PUEBLO DE MATUTE

1668

El día 19 del actual, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento del pueblo de Matute y bajo la presidencia del Recaudador de Hacienda de la Zona de Alcañiz, la subasta para arrendar las fincas adjudicadas al Estado, sitas en el citado término municipal y que son las siguientes:

Una finca rústica inventariada al número 17.415 del de Bienes del Estado, sita en «Valdelasterrera» de 8 áreas 70 centiáreas de cabida que linda por el N. con ribazos, por el S. con Pedro Lozano y por Oeste con Segundo Corral Tipo para la subasta 250 pesetas.

Otra inventariada al número 17.416 sita en los «Achis» de 8 a 70 c. de cabida, lindante por el N. con ribazo, por el S. con Vicente Ruidiaz, por E. con Luisa Gerola y por O. con Herederos de Anselmo Hernández. Tipo para la subasta 583 pesetas.

Otra inventariada con el número 17.417 sita en «Orive» de 87 c. de cabida lindando al N. con Rufino Sáenz, por el S. con casa de Emilio Clemente, por E. con calle Oriva y por O. con I defonso Somalo. Tipo para la subasta 0'50 pesetas.

La adjudicación se hará en las condiciones siguientes:

1.º El precio del arriendo se abonará en metálico por trimestres naturales dentro del período voluntario de rescusión del primer trimestre de cada semestre. El importe de las fracciones de trimestre que resulte a la fecha de la celebración del contrato, será abonado en unión de las cantidades correspondientes al primer trimestre natural que se haya de satisfacer.

2.º La duración de los arriendos serán de cinco años y aunque ningún arriendo se prorrogará por la tácita, podrá acordarse la novación del contrato con las modificaciones que procedan en cuanto al precio, mediante solicitud del arrendatario formulada por lo menos tres meses antes de la terminación del contrato.

3.º El arrendatario será responsable de los daños y perjuicios que por causas a él imputables se adviertan en la finca arrendada al finalizar su contrato y para garantizar a tal efecto los derechos del Estado y poder hacer efectivos las responsabilidades por incumplimiento de dicho contrato, deberá consignar, como fianza en el acto de la celebración de la subasta de arriendo, al ser éste adjudicado provisionalmente, el importe de un trimestre.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la Mesa, que estará constituida por el Recaudador, un Concejal delegado de la Alcaldía y el Secretario del Ayuntamiento.

Logroño, 2 de junio de 1937.— El Administrador de Propiedades, Vidal Ruiz.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Logroño

ANUNCIO

1668

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por el Procurador don Ignacio Macua Uriarte en representación de don Julián Gil Gómez Ubago, fechado el 28 de mayo actual, interponiendo recurso contencioso administrativo sobre y contra resolución del Tribunal Económico administrativo provincial sobre clasificación en la contribución industrial al por mayor.

Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 29 de mayo de 1937. El Secretario del Tribunal, Victor Dorac.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Filiberto Arrontes.

Anuncios Oficiales COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de compra de monedas publicados el día 25 de mayo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	59'25
Libras	42'00
Dólares	8'58
Liras	45'15
Franco suizo	195'75
Reichsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4'69
Escudos	38'10
Peso moneda legal	2'55
Coronas checas	30'00
Coronas suecas	2'17
Coronas noruegas	2'11
Coronas danesas	1'87

Divisas libras importadas voluntaria y definitivamente

Franco	49'10
Libras	52'50
Dólares	10'72
Franco suizo	244'70
Belgas	180'85
Florines	5'85
Escudos	47'65
Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas	2'60
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	2'35

(Del «Boletín Oficial del Estado»,—Burgos, 25 de mayo de 1937.—Número 217).

EDICTO

Don Julio Galilea Reinares, Presidente de la Junta general del

Repartimiento de Utilidades de Robres del Castillo,

Hago saber: Que habiendo sido formado por la Junta general de mi presidencia el Repartimiento general de Utilidades de este Municipio, para el ejercicio actual de 1937, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, a fin de que sea examinado por el que así lo crea conveniente.

Durante expresado plazo que se contará desde el siguiente en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tres días más, se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra expresado Repartimiento, las cuales se formularán por instancia presentada al que suscriba debidamente reintegrada, conforme a la Ley del Timbre.

Toda reclamación ha de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y acompañar a las mismas los documentos que justifiquen debidamente el objeto de la reclamación, sin cuyos requisitos no serán atendidos.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Robres del Castillo a 18 de mayo de 1937.—El Presidente de la Junta general, Julio Galilea.

Junta de Clasificación y Revisión de Logroño

PUEBLO DE LOGROÑO

(1.ª Sección)

1624

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Francisco Hernández de Pedro hijo de Victoriano y de Magdalena, n.º 46 del sorteo del reclutamiento de 1935, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, se ignora su paradero.

Logroño, 26 de mayo de 1937.—El Gobernador, Francisco Rivas Jordán de Urría.

Secretaría de Guerra

CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

ESTADO MAYOR.—SECCIÓN 3.ª

Orden general de Generalísimo del día 24 de mayo de 1937 en Salamanca

1657

Por el señor Coronel de Artillería don Antonio Corrales Wauters Horcañitas, Jefe instructor del expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz de San Fernando, colectiva a las fuerzas defensoras de la ciudad de Oviedo, se remite el siguiente resumen de la primera parte de dicho expediente:

Este expediente, iniciado en virtud de la Orden General del Ejército Nacional del 27 de octubre próximo pasado, contiene diversas declaraciones con las que pueden formarse dos grupos, comprendiendo el primero las de quienes fueron testigos de los hechos

por haber estado en la Plaza de Oviedo durante el asedio y el segundo las restantes. De lo expuesto en aquéllas resulta lo siguiente:

Fuerzas que intervinieron en la defensa.—El Regimiento Infantería de Millán número 32 dispone de unos 500 hombres; la Guardia Civil concentró de 800 a 900 guardias y el Grupo de Asalto reunió 250, que hacen un total de 1.800 hombres. En la noche del 19 al 20 de julio se procedió a cerrar la población civil, pero ésta no respondió, en gran parte por ser izquierdista y el resto por falta de decisión; únicamente Falange Española actuó enérgicamente desde los primeros momentos, proporcionando 400 falangistas, lo que elevó el número inicial de combatientes a 2.200, siendo escasamente 3.000 el número total de defensores, incluyendo a los voluntarios que se incorporaron durante el sitio.

Armamento y municiones.—El armamento de Infantería era bueno y abundante, debido a la previsión de tener en los cuarteles los depósitos de la Fábrica de Armas, disponiéndose de dos millones de cartuchos. Se contaba con algunas morteras de 50 mm. y 81 mm., granadas de mano en poca cantidad, pero llegaron a fabricarse en la Plaza cargadas con dinamita. El grupo de Artillería tenía ocho piezas de 10'5 centímetros con 2.000 disparos, inutilizándose una de ellas en los primeros días. Se disponía de bastante dinamita, transportada de la cuenca minera al hacerse la concentración de la Guardia Civil. De Aviación, solo aparecieron al principio dos aparatos antiguos de reconocimiento procedentes de León, pero en septiembre llegaron en mayor número y más modernos.

Decisión del Mando.—A partir de la noche del 18 de julio, la población de Oviedo se vio invadida por miles de minixetas, que procedentes de los distintos pueblos iban a proveerse del armamento que había prometido entregaries el Gobernador de Asturias. En dicha tarde se detenía en las calles a todas las personas de orden, creándose una situación que decidió al General Aranda a tomar la determinación gallarda y patriótica de ponerse al frente del Movimiento, disponiéndose a defender la capital. A partir de las dieciocho horas del día 19, se ocuparon la posición del Pando, las cercas de Teléfonos y Telégrafos y la Diputación; el Comandante Cabañero, interviniendo decididamente, consiguió la adhesión de las fuerzas de Asalto y vencida la resistencia de los Jefes y Oficiales izquierdistas se ocupó el Gobierno civil, quedando la población a las veintidós horas en poder de nuestras fuerzas.

El asedio.—Empezó el día 20 de julio y terminó el 17 de octubre de 1936, siendo su duración noventa días. El relato de los hechos que tuvieron lugar durante el asedio figura en las expresadas declaraciones, que están de perfecto acuerdo, calificándolos de heroicos. Muchas de ellas hubieran podido servirnos de base para este informe, pero hemos dado preferencia a la del Coronel, hoy General, Excmo. señor don Antonio Aranda Maiz, por ser un diario completo de operaciones, en el

que de manera concisa y magistral se exponen los hechos principales de la defensa, teniendo únicamente que, al haberla extractado, le hayamos hecho perder la forma perfecta de su exposición.

Declaración del Excmo. señor General don Antonio Aranda Mata. (Folios 31 al 39). Divide el sitio en cuatro etapas.—1.ª Etapa.—Desde el 19 de julio al 8 de agosto.—El enemigo contaba de tres a cuatro mil hombres armados con fusiles, ocho piezas de 10.5, un obús de 55, dos piezas de 7.5 con abundantes municiones, quince o veinte ametralladoras, una docena de morteros de 50 mms. y pistolas ametralladoras.

El día 20 se ocupó la línea exterior de posiciones, teniendo en el Depósito de agua el primer encuentro con el enemigo, el cual, a partir del 21, en dicha posición y en San Esteban, ejerció una presión constante, al regresar de Castilla las milicias socialistas, reforzadas por obreros de las fábricas de armas, los huidos de la capital y otros de los poblados cercanos. El 22 se inutilizó una avioneta en el aeródromo de Llenés, a diez kilómetros de Oviedo; se reforzó la defensa de la Fábrica de pólvora de Cayes, lo que se hizo nuevamente el 23, evacuándose el 24. En dicho día 23 se amplió el frente, ocupando el Bosque del Cementerio. El 26, en un reconocimiento por la carretera de Gijón, hasta 12 kilómetros, se sorprendió a una guardia roja, causando seis muertos. El 29 se ocupó Olloto, haciendo huir al enemigo hasta las cercanías de Noreña. El 31, la columna de la Plaza, después de siete horas de combate, rechazó un ataque al Depósito de Agua y a la carretera de la Argañosa a San Claudio, con algunas bajas de Oficiales y tropa. El 3 de agosto el enemigo atacó la casa Builla, en Buena Vista, dejando más de treinta muertos con armamento y en el mismo día se ocupó el manantial de Fitoria, en la falda del Naranco, por ser indispensable el para el abastecimiento de agua. El 4 se aprovisionó el puesto de Lugones, a 4 kilómetros de Oviedo. La intensidad de la Artillería enemiga obliga a profundizar los cirucheramientos, construyéndose abrigos en todas las posiciones.

2.ª Etapa.—Del 8 de agosto al 4 de septiembre.—El enemigo aumenta hasta seis o siete mil hombres, interviniendo doble número de piezas y sus aparatos, en número de tres a cuatro, mantienen la superioridad en el aire, sucediéndose los ataques apoyados con artillería y aviación.

El día 8 hubo de retirar el puesto de Lugones, teniendo diez horas de lucha. Comienza la acción intensa de la Aviación sobre la población civil. El 22 se ocupa en el Campón una línea enemiga fortificada. El 23 se mejora la posición de Cadellada, ocupando el caserío de Ventanillas. El 24 se rechaza un violento ataque en el Campón. Sigue una semana de ataques continuos sobre la carretera de Santander, lo que obliga a ocupar las lomas del Mercado y el Mercado.

3.ª Etapa.—Del 4 de septiembre al 4 de octubre.—La caída de Gijón y la llegada de armamento permite al enemigo ampliar su frente de ataque. La población es castigada

simas por la Aviación y la Artillería, no obstante lo cual se conservan las posiciones, contrastándose las reservas eficazmente. Las fuerzas enemigas se han elevado a ocho o diez mil hombres, con diez o doce carros blindados y tanques improvisados.

Del 4 al 8 de septiembre bombardea la Aviación arrojando mil quinientas bombas en un solo día, que producen graves daños en servicios vitales y aista los sectores, haciéndose los abastecimientos con dificultad. El 8, después de doce horas de rechazo un ataque a las posiciones de San Esteban, recogiendo al enemigo sesenta y cinco muertos. El 9, continúa el ataque en el Bosque del Cementerio, extendiéndose al Campón y a la línea de Villafra, siendo rechazado con más de doscientas bajas rojas. El 10, se reanuda el bombardeo por la Aviación siendo atacada la loma del Canto y su avanzada del Caserío de las Cruces, interviniendo tanques y camiones blindados. El 12, se rechazan ataques en el Campón y en la loma del Canto. El 14, es hostilizada la carretera de San Esteban de las Cruces y se ocupa la loma del Monte. Se inicia una segunda línea de defensa constituida por el casco de la población, a base de voluntarios de Oviedo y cien falangistas. La presión es constante. Parte de la población civil inicia tiroteos nocturnos, formándose patrullas que localizaron a los pacos y los suprimieron. El 25, se ocupó la loma de Abull, que estaba muy fortificada y desde la cual hostilizaba al enemigo. Sigue una disminución relativa en el ataque y después una afluencia grande de masas y elementos. El día 1.º de octubre, se efectuó en Gijón un desembarco de armas y municiones. Comienza una epidemia tífica que obliga a realizar una vacuna rápida.

4.ª Etapa.—Desde el 4 al 17 de octubre.—Transcurre en un ataque continuado, que comienza en el sector Norte, escribiéndose por el Oeste hasta el Sur. Las posiciones son reducidas a escombros antes del asalto, siendo preciso replegar las líneas al casco de la población. El enemigo ha mandado de diez a doce mil hombres, relevados constantemente, cuarenta y dos piezas de Artillería y seis aviones, haciendo uso de carros blindados, líquidos incendiarios y un derroche de dinamita. Es la etapa más dura del sitio, siendo heroico durante ella el comportamiento de los defensores. El día 4 de octubre comenzó el ataque a fondo de la Plaza, rechazándose uno violentísimo en el frente Sur a loma de Manjoya y Caserío de las Cruces, en el que el enemigo empleó carros blindados armados de cañón y ametralladoras; se le inutilizaron dos de ellos, dejando cerca de doscientos muertos. En el día 5, fueron anuladas aquellas posiciones que no pudieron reforzarse a causa del fuego intenso que sufrían, lo que obligó a evacuarlas retirando las armas automáticas. En los días 6 y 7, se combate duramente en la loma del Canto, sobre la que el enemigo concentra su artillería de 76 milímetros enterrando materialmente

a sus defensores, habiéndose re- puesto las bajas, aunque parcialmente, durante la noche, con personal auxiliar. El día 8, se rebasó el flanco izquierdo de la posición del Canto en la cual pesaba el enemigo al saquear, siendo herido su Jefe y ante la imposibilidad de cubrir las bajas sufridas, se ordenó la retirada a las posiciones de San Pedro de los Arcos, transformadores del Naranco y Cárcel. Se rechaza un fuerte ataque a Abull y otros nocturnos por la Argañosa y Depósito de máquinas. En estos días, el bombardeo de Aviación es intenso, el abastecimiento se efectúa por la noche difícilmente y la población civil se recluye en los sótanos. El día 9, el enemigo, que avanza con camiones blindados, sigue filtrándose en la Argañosa, combatiéndose en las casas, que se incendian o vuelan al ser ocupadas por aquél.

El día 10, se lucha duramente en el Fresno y Prado de los Catalanes, llegando los rojos a la Malatería y barrio de San Lorenzo, rechazándose enérgicamente un ataque a la Argañosa, Plaza de Toros y chalet de don Melquíades Alvarez. En la noche del 9, se evacuó el Campón y el Depósito del Agua y en la del 10, San Esteban de las Cruces; la mayoría de los puestos quedaron mandados por movilizados. El 11, se sostiene con dificultad el Caño del Aguila y la línea de Villafra, empezándose a constituir en el interior de la población reductos de resistencia guarnecidos por voluntarios civiles con víveres para ocho días. En el día 12, presiona el enemigo en San Pedro de los Arcos, Caño del Aguila y Villafra, empleando grandes masas que avanzan a fuerza de relevo, apesar de sus cuantiosas pérdidas. No queda personal en segunda línea, desarrollándose el combate a corta distancia con fuego lento y certero de fusil, empleando también bombas de dinamita construidas en la Plaza. Se ordena a todos que se mantengan en sus puestos, mientras lo permitan los edificios, pasando de la guerra de trincheras a la de calles y disponiéndose que cuando la artillería enemiga destruya alguna casa, sus defensores ocupen la siguiente. Salen de los hospitales todos los heridos y enfermos leves, y marchan a reforzar los puestos. Al llegar la noche, se repliega el frente al recinto de la población, excepto Cadellada, que lo hace a la loma de Velarde. El día 13, el enemigo ataca violentamente la Estación del Norte y la Plaza de América, empleando su artillería y aviación, produciéndose incendios; se combate duramente en todo el frente. El 14, cede algo el ataque, se enlazan los puestos y se levantan

barricadas, evitándose que el enemigo penetre en la población; nuestra aviación arroja municiones y material sanitario. El día 15, se rechaza en el frente Sur un fuerte ataque, destruyendo al enemigo dos camiones blindados evitándose además el que aquél se filtrase hacia el Campo de San Francisco. El día 16, entra el enemigo en el barrio de San Lorenzo, progresando en las casas, empleando la dinamita. Por la noche se detiene el avance, incendiado parte del Campillín, produciendo a los rojos doscientos muertos. La resistencia se hace imposible, embarcándose todo el primero, preparándose la retirada hacia los reductos inferiores, especialmente el formado por la Fábrica de Armas, Cuartel de Pelayo de la Guardia Civil con la loma del Pando que los domina. No obstante lo expuesto, el espíritu es excelente. El 17, desde muy temprano, acude nuestra aviación y el enemigo actúa en Naranco, en donde a medio día aparecen fuerzas Marroquies. Aquél presiona aún en el frente Oeste y en el barrio de San Lázaro. A las dieciocho y media horas, entra en Oviedo la vanguardia de la columna del Teniente Coronel Teljeiro y el sitio ha terminado.

Otras declaraciones.—Las demás declaraciones comprendidas en el primer grupo, confirman cuanto se expone en la precedente, poniendo de manifiesto el entusiasmo, así como el gran espíritu de abnegación y sacrificio que animó a los defensores de Oviedo, y con objeto de no dar demasiada extensión a esta informe, solamente tomaremos parte de una de ellas.

Declaración del Comandante de Artillería don José María Fernández Ladreda.—(Folios 8, al 86, vuelto). Amaneció el 4 de octubre y la artillería enemiga comenzó a arrojar sobre la población y posiciones defensivas cientos de proyectiles; seis aparatos de aviación le ayudaban señalándole blancos y lanzando a la vez bombas incendiarias y explosivas; concentraciones enemigas, bien provistas de armamento y municiones, atacaban en diferentes frentes; hacían su presencia carros blindados y más de mil proyectiles de cañón cayeron sobre Oviedo el fatídico 4 de octubre, día inolvidable para cuanto le vivimos en la ciudad.

Nuestras piezas de Artillería, frente a la Artillería enemiga, llevaron a cabo aquel día una de las acciones más brillantes, más heroicas y más inteligente de cuantas y fueron muchas, tuvieron lugar en el sitio, mejor diríamos salvamento de Oviedo.

Incesantes en los edificios; ancianos, mujeres y niños viviendo día y noche en los sótanos, sin

(Continúa en la página 6)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Logroño

1768

RELACION de los recibos de contribución destruidos en el pueblo de Briones, con motivo de los sucesos revolucionarios ocurridos en dicha villa el día 9 de diciembre de 1936, con expresión del nombre y apellidos de cada contribuyente a que aquéllos pertenecen, así como de su número de orden, vecindad, concepto contributivo, período e importe respectivo, los cuales han sido anulados por acuerdo del Ilmo. Señor Delegado, de fecha 12 de marzo de 1934, y según autorización concedida por acuerdo de las Direcciones Generales de Rentas Públicas y Contribución Territorial, se expedirán otros nuevos en sustitución de los destruidos, debiendo los contribuyentes que tuvieran en su poder algún recibo que por error se hubiera incluido en esta relación, presentarlos en esta Tesorería de Hacienda o al señor Recaudador de la Zona de Briones, dentro del plazo de quince días.

(Continuación)

Número del recibo	Nombres de los deudores	Concepto	Trimestres	Importe de cada recibo	Total de los destruidos por contribuyente y concepto
				Pesetas	Pesetas
335	Celedonio García Leoumberri	Rústica	1.º trimestre	117'20	117'20
338	Juan García Merino	"	"	6'82	6'82
345	Sixto Peñafiel	"	1.º semestre	8'35	8'35
346	Zolla García Peñafiel	"	1.º trimestre	5'10	5'10
348	Petra García Pérez	"	1.º semestre	9'28	9'28
350	Nicolasa García Rojo	"	"	8'91	8'91
352	Eustaquia García Ruesgas	"	1.º trimestre	8'36	8'36
353	Anastasio García Ruiz	"	"	12'22	12'22
355	Domingo García Ruiz	"	"	52'58	52'58
356	Felipa García Ruiz	"	"	5'26	5'26
357	Flora García Ruiz	"	"	9'46	9'46
358	Juana García Ruiz	"	1.º semestre	5'12	5'12
359	Manuel García Ruiz	"	"	5'12	5'12
361	Marino García Ruiz	"	"	7'51	7'51
362	Miguel García Ruiz	"	1.º trimestre	25'28	25'28
366	Tomás García Saldrazano	"	1.º semestre	7'42	7'42
367	Aquilino García Vález	"	"	9'46	9'46
379	Julián Gobant Val	"	1.º trimestre	10'20	10'20
380	Nicolás Gómez Bóinsaga	"	1.º semestre	8'44	8'44
381	Juan Gómez Domínguez	"	1.º trimestre	8'44	8'44
386	José María Gómez Pujadas	"	"	11'55	11'55
387	Juana Gómez Riaño	"	"	115'69	115'69
388	Alejandro González López	"	"	19'25	19'25
389	Narciso González Martínez	"	"	13'69	13'69
390	Juan Bautista González Moreno	"	"	28'45	28'45
391	Isidra González Noguera	"	1.º semestre	5'28	5'28
392	Pedro González Ramírez	"	1.º trimestre	17'38	17'38
393	Damián González Sáiz	"	"	7'65	7'65
395	Agapita González	"	1.º semestre	5'19	5'19
398	Feliciano Guerra Bañuelos	"	"	7'51	7'51
403	Regino Gutiérrez Herreros	"	1.º trimestre	9'79	9'79
406	Santiago Nanclores Gutiérrez	"	"	6'41	6'41
409	Francisco Gutiérrez Ruiz	"	"	5'05	5'05
410	León Gutiérrez Solo	"	"	13'08	13'08
411	Herederos de Romualdo Bañuelos	"	1.º semestre	7'05	7'05
414	Saturnino Hernández Real	"	1.º trimestre	5'56	5'56
415	Benigno Hernández Torres	"	1.º semestre	5'57	5'57
418	Vicente Herreros Cárcamo	"	"	5'93	5'93
419	Elvira Herreros Domínguez	"	"	6'22	6'22
424	Juan Herreros García	"	1.º trimestre	8'11	8'11
427	Faustino Herreros Ruiz	"	1.º semestre	6'40	6'40
428	Juan Herreros Ruiz	"	"	7'42	7'42
431	Juan Herreros Villate	"	"	5'01	5'01
432	Victoriano Hormilla	"	1.º trimestre	6'77	6'77
433	Felipe Hormilla Cid	"	1.º semestre	5'84	5'84
438	Galo Huete Mairón	"	1.º trimestre	6'04	6'04
439	Bernabé Choré O.arte	"	1.º semestre	6'59	6'59
440	Ana Ibarbarriaga Carriena	"	1.º trimestre	14'47	14'47
442	Lucía Ibarbarriaga Díaz	"	"	11'05	11'05
445	Félix Ibarbarriaga Francia	"	"	68'99	68'99
446	Indalecio Ibarbarriaga Francia	"	"	98'09	98'09
450	Germán Ibarbarriaga Perea	"	1.º semestre	7'51	7'51
452	Domingo Ibarbarriaga Ruiz	"	1.º trimestre	16'19	16'19
454	Juan Ibarbarriaga Álvarez	"	"	27'84	27'84
455	Andrés Ibarbarriaga Barquero	"	"	31'00	31'00
456	León Ibarbarriaga Barquero	"	"	63'29	63'29
457	María Ibarbarriaga Barquero	"	"	36'85	36'85
459	Domingo Ibarra Ortiz	"	"	22'73	22'73
460	Román Ibarra Rubio	"	"	12'76	12'76
465	Inocencio Isasi Castillo	"	1.º semestre	8'07	8'07
468	Violante Giménez Baitolomé	"	1.º trimestre	30'85	30'85
470	Manuel Giménez Torres	"	1.º semestre	8'54	8'54
471	María Jimeno Cárcamo	"	1.º trimestre	5'70	5'70
482	Matías Laorden Pérez	"	1.º semestre	5'10	5'10
487	Benito Laspada Oñate	"	1.º trimestre	8'08	8'08
488	Faustino Laspada Oñate	"	"	17'03	17'03
491	Melitona Larrea Ruiz	"	1.º semestre	6'96	6'96
497	Antón Ledesma Alamo	"	"	7'51	7'51
498	Cándido Ledesma Alamo	"	"	9'56	9'56
500	Manuel Ledesma Ibarra	"	1.º trimestre	6'21	6'21
501	Benito Ledesma Lambraba	"	"	5'66	5'66
502	Francisco Ledesma Ortega	"	"	7'98	7'98
505	Lucas Ledesma Sáez	"	1.º semestre	5'47	5'47
508	Acisolo Leiva García	"	"	7'23	7'23
514	Juan López Agrisno	"	1.º trimestre	61'99	61'99

(Continúa en la página 5)

Número del recibo	Nombres de los deudores	Concepto	Trimestres	Importe de cada recibo	Total de los destruidos por contribuyente y concepto
				Pesetas	Pesetas
519	Agapito López Calvo	Rústica	1 semestre	6'96	6'96
522	Eusebio López Domínguez	"	1 trimestre	7'79	7'79
525	Concepción López Gallangos	"	1 semestre	6'41	6'41
530	Eusebio López Rojo	"	"	5'19	5'19
531	Felipe López Rubio	"	"	7'33	7'33
535	Juan Pablo López Ruiz	"	1 trimestre	6'07	6'07
538	Gabriela López Ibarra	"	"	6'21	6'21
541	Gervasio Loza Alesón	"	"	7'00	7'00
553	Victor Ricja Orive	"	"	6'04	6'04
569	José María Alarcaca Chozes	"	1 semestre	8'07	8'07
571	León Areaca Rodríguez	"	"	8'26	8'26
575	Agapito Martínez González	"	1 trimestre	23'95	23'95
577	Matao Martínez Loza	"	"	5'66	5'66
585	Simeón Mata Amarita	"	"	6'45	6'45
587	Máximo Mata Castrejana	"	"	7'42	7'42
591	Dorotheo Martínez Cárcamo	"	"	6'55	6'55
592	José María Matute Gonzales	"	1 semestre	6'96	6'96
593	Bonifacio Matute Fernández	"	1 trimestre	11'55	11'55
598	Faustino Medrano Rubio	"	"	5'29	5'29
609	Federico Merino Aldan	"	1 semestre	9'28	9'28
611	Aniceta Merino López	"	1 trimestre	20'33	20'33
615	Alejandro Marino Ruosgas	"	"	8'72	8'72
616	Mercedes Miguel Negueruela	"	"	7'28	7'28
617	Inocencia Mijancos Ranz	"	"	11'60	11'60
620	Francisco Montenegro Calvo	"	1 semestre	7'51	7'51
622	José María Montenegro Castrejana	"	"	8'54	8'54
623	León Montenegro Castrejana	"	"	5'66	5'66
624	Lucila Montenegro Sáez	"	1 trimestre	7'14	7'14
625	Isidro Morales Echevarría	"	1 semestre	9'18	9'18
630	Joaquín Moscoso del Prado	"	1 trimestre	9'10	9'10
632	Dámaso Muñoz Orive	"	"	18'18	18'18
636	Tomás Nanclares Ruiz	"	1 semestre	7'14	7'14
637	Aniceto Nanclares Cid	"	"	5'57	5'57
639	Celedonia Nanclares González	"	"	5'57	5'57
640	Trifón Nanclares Gutiérrez	"	1 trimestre	15'21	15'21
641	Valentín Nanclares Gutiérrez	"	1 semestre	8'44	8'44
643	Andrés Nanclares Lumbreras	"	1 trimestre	18'18	18'18
644	Lucas Nanclares Murillas	"	"	10'20	10'20
648	Antonio Nanclares Peñafiel	"	"	5'53	5'53
651	Cesáreo Nanclares Pérez	"	"	18'51	18'51
652	Felipe Nanclares Pérez	"	"	9'93	9'93
656	José Nanclares Pérez	"	"	6'86	6'86
659	Lucía Nanclares Quiñones	"	"	12'52	12'52
663	Padro Nanclares Ruiz	"	"	23'43	23'43
673	Valentín Navarro Loza	"	1 semestre	7'33	7'33
676	Salvador Navarro Sáez	"	1 trimestre	5'24	5'24
678	Juana Novo Herreros	"	"	6'50	6'50
686	Juan Manuel Olarte Ruiz	"	"	11'55	11'55
691	Manuel Ollora Gimeno	"	"	8'02	8'02
695	Lucas Orive Alonso	"	1 semestre	8'08	8'08
697	Dorato Orive Blanco	"	1 trimestre	5'10	5'10
704	José María Orive Calvo	"	"	6'59	6'59
805	Juan Orive Castillo	"	"	12'34	12'34
706	Manuel Orive Franola	"	"	19'76	19'76
708	Julián Orive García	"	"	7'38	7'38
710	Juan José Orive García	"	"	6'03	6'03
711	Manuel Orive González	"	1 semestre	6'59	6'59
718	Eusebio Orive Santidrián	"	1 trimestre	15'82	15'82
720	Eusebio Orrontia Ibarra	"	1 semestre	7'43	7'43
722	Quirica Ortega Pascual	"	"	6'41	6'41
726	Celestino Pecina Calvo	"	1 trimestre	14'57	14'57
732	Ramos Pecina Díaz	"	"	11'97	11'97
736	Marcelino Pedrosa	"	"	12'34	12'34
737	Narciso Peñafiel Andino	"	"	6'96	6'96
744	Telesforo Peñafiel Castro	"	"	26'31	26'31
746	Isidro Peñafiel Domínguez	"	"	7'28	7'28
748	Máxima Peñafiel Herce	"	"	6'31	6'31
755	Gabino Peñafiel Ledesma	"	1 semestre	6'03	6'03
756	Juan Peñafiel Lumbreras	"	1 trimestre	9'42	9'42
757	Eduardo Peñafiel	"	"	8'95	8'95
759	Guillermo Peñafiel Nanclares	"	"	6'88	6'88
760	Nicolás Peñafiel Peñafiel	"	1 semestre	7'06	7'06
762	Angel Peñafiel Ruiz	"	1 trimestre	6'96	6'96
764	José Peñafiel Ruiz	"	1 semestre	8'73	8'73
765	Brígida Pérez Calvo	"	1 trimestre	7'79	7'79
766	Emeterio Pérez Calvo	"	"	10'35	10'35
767	Eugenio Pérez Calvo	"	"	13'56	13'56
769	Juan Pérez Calvo	"	"	5'47	5'47
774	Lorenzo Pérez López	"	1 semestre	5'20	5'20
775	Pedro Pérez López	"	1 trimestre	5'85	5'85
781	Luis Pérez Crespo	"	"	5'20	5'20
783	Pedro Pérez Domínguez	"	1 semestre	5'38	5'38
784	Eduviges Pérez Galvanizu	"	1 trimestre	7'84	7'84
787	Juan Pérez García	"	"	6'49	6'49
788	Manuela Pérez García	"	1 semestre	5'58	5'58
791	Victoriano Pérez	"	1 trimestre	11'37	11'37
793	Agapito Pérez	"	1 semestre	6'77	6'77
794	Juan Pérez	"	"	8'85	8'85
795	Toribio Pérez	"	1 trimestre	38'97	38'97
817	Gumersindo Pérez	"	1 semestre	8'73	8'73

(Continuado)

(Viene de la página 3)
 poder acudidos a ellos para proporcionar alimentos; la Provi-
 dencia, siempre a nuestro lado,
 parece querer abandonarnos en
 aquellos días en que no cesaban
 de caer sobre las calles de Oviedo
 las balas de fusilería, las bom-
 bas de la Aviación y los proyecti-
 les de la Artillería.

Los combatientes de la loma
 del Canto, San Esteban de las
 Cruces, Los Solises, Catalanes,
 Mercantía, etc., en los que la ofi-
 cialidad alcanza, como la tropa,
 un tanto por ciento de bajas con-
 siderable, rivalizar, como el con-
 junto de los defensores, en actos
 meritorios y en hechos de valor
 y alcanzan las cumbres de la
 gloria en su actuación colectiva
 defensora de Oviedo, extraordi-
 nariamente meritoria y heroica.

Recuerdo con verdadera emo-
 ción la resistencia opuesta el día
 8 de octubre en la posición de los
 Catalanes por la Compañía del
 Capitán Giepert, a la que le agre-
 garon voluntarios de Oviedo. Ci-
 ta también las retiradas de Fuente
 del Forno y Caño del Aguila,
 efectuadas en los días 5 y 6 siguien-
 tes por los soldados al mando del
 Capitán Bruzo, así como la ac-
 tuación de la Compañía de Sán-
 chez Herrera, reforzada por volun-
 tarios.

Y los días 10 al 12 de octubre,
 en el sector de Buena Vista, quan-
 do el enemigo numeroso y pro-
 visto de artillería y aviación atacó
 con furia el Chalet de don Mel-
 quides Alvarez desde las diez de
 la mañana a las cuatro de la tarde,
 llegando a 70 metros de los para-
 petos y actuando la artillería ene-
 mig, con tiro directo a menos de
 300 metros de distancia, donde
 el Ejército, Guardia civil, Asalto,
 Falangistas y voluntarios, todos
 unidos, rivalizaron en abnegación
 y heroísmo, conservando en po-
 der de España la posición que se
 les ordenó defender. Mejor y
 con más elocuencia que nadie po-
 dría hacerlo, hablan de cuanto
 sufrieron y los actos heroicos que
 realizaron los defensores de Oviedo,
 los edificios de la ciudad y las
 posiciones que ocuparon. San Pe-
 dro de los Arcos, Estación del
 Norte, Chalet de Melquides Alva-
 rez, Chalet de Martínez, Adora-
 trices, Matería, Madres Carmeli-
 tas, etc. Todo lo pasaron aquellos
 hombres intrépidos y benemé-
 ritos; enfermedad, epidemia, ata-
 ques de apiadados y de la más re-
 finada barbarie y crueldad y lo
 sufrieron no ya resignados, sino
 serenos, orgullosos y satisfechos,
 con el más franco optimismo, pe-
 sando en que tal vez su vida fue-
 ra precisa para salvar a España y
 resultamente donados a sacrifi-
 carse por ella.

Los declarantes correspondien-
 tes al segundo grupo, si bien no

han presenciado los hechos de re-
 ferencia, tavi con conocimiento
 oficial de los mismos por los car-
 gos que desempeñaban o pudie-
 ron formar juicio de ellos a su en-
 trada en Oviedo, por las huellas
 que el asedio dejó en esta ciudad,
 coincidiendo todos ellos en califi-
 car de heroica la defensa de dicha
 capital.

De todo lo expuesto resulta que
 aun cuando el mérito principal de
 la defensa de Oviedo corresponde
 al General Aranda, que tomó en
 cada momento las disposiciones
 oportunas para sostener una pla-
 za abierta, de ochenta mil habitan-
 tes, en gran parte izquierdistas y
 supo inspirar en los defensores
 una confianza absoluta, lo es tam-
 bién y muy grande el de éstos,
 que animados del mayor patriotis-
 mo lograron con su valor defen-
 der a Oviedo, sosteniéndose con
 sus propios recursos sin que deca-
 yase su ánimo, a pesar de haberse
 visto obligados varias veces a re-
 plegar sus líneas por el número
 de bajas que sufrían, llegando a
 la lucha de barricadas en las ca-
 lles y en las casas y dispuestos a
 continuar la defensa si se hubiese
 retrasado la llegada de las fuerzas
 libertadoras.

Está por tanto probado que las
 fuerzas defensoras de Oviedo es-
 cribieron en la historia de nues-
 tra Patria una página más, llena
 de gloria, digna de ser premiada
 con la más alta recompensa, como
 corresponde a tan noble heroísmo
 y para que sirva de ejemplo a to-
 dos, en estos momentos en los que
 se está labrando los cimientos de
 la nueva España. Como por otra
 parte se llegó al sesenta por cien-
 to de bajas, los defensores de
 Oviedo se hallan comprendidos
 en el artículo sesenta y seis del
 Reglamento de la Real y Militar
 Orden de San Fernando, aproba-
 do por Decreto de 5 de julio de
 1920, ampliado por Decreto de Su
 Excelencia el Generalísimo de los
 Ejércitos Nacionales, número 31,
 de 24 de octubre del pasado año.

En su consecuencia, el Juez que
 suscribe, creyendo haber practi-
 cado todas las diligencias preveni-
 das en el artículo 43 del men-
 cionado Reglamento y en cumpli-
 miento de cuanto en aquél se pre-
 cepta, se permite dirigir a su
 elevada Autoridad, la presente ex-
 posición de los hechos resultantes
 de la primera parte de las actua-
 ciones.

Lo que, de orden de S. E., se
 publica en la general de este día
 para conocimiento, exhortando a
 los Generales, Jefes y Oficiales,
 Suboficiales y Asimilados, perso-
 nal del Cuerpo Auxiliar Subalter-
 no del Ejército, Tropa y Marina-
 ría que sepan algo en contrario o
 capaz de modificar la apreciación
 de tales hechos, a que se presen-
 ten a declarar ante el Juez instru-
 tor, citado en principio, que tiene

su destino en el Regimiento de
 Artillería de Costa, número 3, en
 El Ferrol, en el plazo de ocho
 días, a partir de su publicación.

El General 2.º Jefe de E. M.,
 Francisco Martín Moreno.
 (Del «Boletín Oficial del Estado» —
 Burgos, 29 de mayo de 1937. —
 Número 211).

Anuncios Oficiales
COMITE DE MONEDA
EXTRANJERA

Cambios de compra de monedas
 publicados el día 26 de mayo de
 1937, de acuerdo con las disposi-
 ciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	39'25
Libras	42'00
Dólares	8'58
Liras	45'15
Franco suizo	195'75
Reichsmark	2'45
Belgas	144'70
Florines	4'69
Escudos	88'10
Peso moneda legal	2'55
Coronas checas	30'00
Coronas suecas	2'17
Coronas noruegas	2'11
Coronas danesas	1'87

*Divisas libras importadas voluntaria
 y definitivamente*

Franco	49'10
Libras	52'50
Dólares	10'72
Franco suizo	244'70
Belgas	180'85
Florines	5'85
Escudos	47'65
Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas	2'60
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	2'35

(Del «Boletín Oficial del Estado», —
 Burgos, 26 de mayo de 1937. —
 Número 218).

Tribunal Provincial de lo
Contencioso-Administrativo
de Logroño
ANUNCIO

1714
 Ante este Tribunal se ha presen-
 tado escrito, por el Procura-
 dor don Ignacio Macua Urtiaga
 en representación de don Gabriel
 de la Cotera, fechado el día uno
 de junio actual, interponiendo
 recurso contencioso adminis-
 trativo sobre y contra resolución del
 Ayuntamiento de Calahorra sobre
 nulidad del expediente de subasta
 de Obras para la construcción del
 edificio destinado a Cuartel de
 la Guardia civil, cuyo recurso se
 tramita con arreglo a la vigente
 Ley municipal.

Y habiendo sido tenido por in-
 terpuesto dicho recurso en provi-
 dencia del día de hoy, se ha acordado
 por el Tribunal, conforme
 dispone el artículo 36 de la vigente
 Ley sobre el ejercicio de la
 jurisdicción contencioso adminis-
 trativa, la publicación del presen-
 te en el BOLETIN OFICIAL de esta
 provincia, como se efectúa para

conocimiento de los que tuvieron
 interés directo en el negocio y
 quisieren coadyuvar en él a la
 Administración.

Logroño, 3 de mayo de 1937.
 El Secretario del Tribunal, Victor
 Dorao. — V.º B.º: El Presidente del
 Tribunal, Filiberto Arrontes.

Administración Municipal
EDICTO

1615
 Don Sebastián Noguera, Presi-
 dente de la Junta general del
 Repartimiento de Utilidades de
 Albeida de Iregua.

Hago saber: Que habiendo sido
 formado por la Junta general de
 mi presidencia el Repartimiento
 general de Utilidades de este Mu-
 nicipio, para el ejercicio actual de
 1937, queda expuesto al público
 en la Secretaría de este Ayunta-
 miento por un plazo de quince
 días, a fin de que sea examinado
 por el que así lo crea conveniente.

Durante expresado plazo que se
 contará desde el siguiente en que
 aparezca este edicto en el BOLETIN
 OFICIAL de la provincia y tres días
 más, se admitirán cuantas re-
 clamaciones se formulen contra
 expresado Repartimiento, las cua-
 les se formularán por instancia
 presentada al que suscribe debi-
 damente reintegrada, conforme a
 la Ley del Timbre.

Toda reclamación ha de fundar-
 se en hechos concretos, precisos
 y determinados, y acompañar a las
 mismas los documentos que justi-
 fiquen debidamente el objeto de
 la reclamación sin cuyos requisi-
 tos no serán atendidos.

Lo que se hace público por me-
 dio de este periódico oficial, para
 general conocimiento.

Albeida de Iregua a 25 de ma-
 yo de 1937. — El Presidente de la
 Junta general, Sebastián Nogue-
 ra.

Junta de Clasificación y
Revisión de Logroño

PUEBLO DE LOGROÑO
 (2.ª Sección)

1688
 Declarado prófugo por la Junta
 de Clasificación y Revisión el mozo
 Benito Pinillos Suberviola, hijo de
 Demetrio y de María, número 91 del
 sorteo del censo de 1933, he dis-
 puesto publicarlo en este periódico ofi-
 cial a fin de que puedan hacerse las
 gestiones necesarias para su busca y
 captura debiendo ser presentado ante
 dicha Junta, haciendo constar que
 dicho mozo, según antecedentes que
 obran en el expediente, se ignora su
 paradero.

Logroño, 28 de mayo de 1937. — El
 Gobernador, Francisco Rivas Jordán

- 1714
- 1715
- 1716
- 1717
- 1718
- 1719
- 1720
- 1721
- 1722
- 1723
- 1724
- 1725
- 1726
- 1727
- 1728
- 1729
- 1730
- 1731
- 1732
- 1733
- 1734
- 1735
- 1736
- 1737
- 1738
- 1739
- 1740
- 1741
- 1742
- 1743
- 1744
- 1745
- 1746
- 1747
- 1748
- 1749
- 1750
- 1751
- 1752
- 1753
- 1754
- 1755
- 1756
- 1757
- 1758
- 1759
- 1760
- 1761
- 1762
- 1763
- 1764
- 1765
- 1766
- 1767
- 1768
- 1769
- 1770
- 1771
- 1772
- 1773
- 1774
- 1775
- 1776
- 1777
- 1778
- 1779
- 1780
- 1781
- 1782
- 1783
- 1784
- 1785
- 1786
- 1787
- 1788
- 1789
- 1790
- 1791
- 1792
- 1793
- 1794
- 1795
- 1796
- 1797
- 1798
- 1799
- 1800